

CONCURSO N° 115 M.P.F.N.  
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL  
FECHA DE EXÁMEN DE OPOSICIÓN ESCRITO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de febrero de 2022, a las 12:10 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, CABA, se lleva a cabo la reunión virtual entre el señor presidente, las señoras vocales magistradas y la señora vocal jurista invitada del Tribunal Evaluador del Concurso n° 115 sustanciado para cubrir nueve vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías nros. 3, 7, 27, 35, 43, 45, 49, 55 y 60). La reunión se lleva a cabo a través de la plataforma de videoconferencia Zoom.-----

El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal e integrado, en calidad de magistradas titulares por la señora Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Laura Monti, la señora Fiscal General doctora Mary Beloff, la señora Fiscal doctora Susana Calleja y, en calidad de jurista invitada, la doctora Mirtha I. I. Abad, quienes se presentan ante mí a través de la referida plataforma de videoconferencia.-----

Seguidamente, el señor presidente del jurado manifiesta que, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18, por el presente acto queda constituido el Tribunal Evaluador.-----

Seguidamente, la Secretaría de Concursos informa que no cuenta con espacios físicos para llevar a cabo las evaluaciones escritas, en virtud de la cantidad de personas inscriptas, 389 a la fecha, sumado a las medidas sanitarias de prevención dispuestas en el “Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición Previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal”, aprobado por Resolución PGN n° 56/21. Por tal motivo, se informa que la Procuración General de la Nación obtuvo una cesión para utilizar el Centro de Convenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Av. Figueroa Alcorta 2099, CABA, los días 23, 24 y 25 de febrero, a fin de poder tomar el examen escrito del presente Concurso. Este Centro cuenta con dimensiones y características adecuadas para llevar a cabo la evaluación escrita para todas las personas inscriptas, en un solo

ámbito y con total cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención vigentes. Actualmente, la Procuración General de la Nación se encuentra finalizando las tratativas para poder utilizar el espacio referido.-----

El señor presidente del Tribunal y las señoras vocales manifiestan su conformidad y, por lo tanto, disponen que la evaluación escrita se desarrolle en el Centro de Convenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires referido, el próximo 23 de febrero a partir de las 10:00 horas, debiendo la Secretaría de Concursos convocar a las personas inscriptas con antelación suficiente, a efectos de garantizar el ingreso escalonado dispuesto en el referido Protocolo Excepcional.-----

Asimismo, dada la gran cantidad de personas concursantes, a efectos de poder conocer con antelación suficiente quiénes se presentarán a la evaluación, a fin de facilitar la instalación de los insumos de examen (escritorios, computadoras, entre otros) y diagramar el ingreso escalonado, el Tribunal Evaluador dispuso que esta Secretaría, le solicite de forma inmediata a las/os concursantes que informen a la mayor brevedad posible si van a concurrir o no al examen, debiendo hacerlo hasta cinco días hábiles previos al día del examen, conforme el protocolo aprobado por Resolución PGN n° 56/21-----

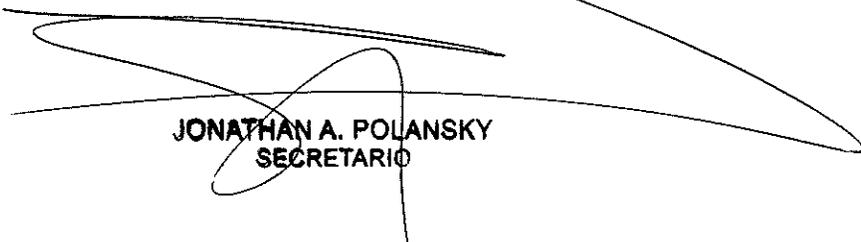
Finalmente, se deja constancia que se informó la cantidad de personas inscriptas en el presente concurso, detallando quienes han renunciado al mismo. Asimismo, se informó que, una vez finalizado el plazo para confirmar asistencia, dispuesto en el referido protocolo aprobado por Resolución PGN n°56/21, se les remitirá la nómina total de personas confirmadas para rendir el examen.-----

A continuación, los integrantes del Jurado intercambian opiniones e ideas y acuerdan criterios de trabajo y de evaluación para esta etapa.-----

No habiendo más temas a tratar, los miembros del Tribunal dan por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, ante mí, de lo que doy fe, firmando en su representación junto con el doctor Jonathan A. Polansky, quien presenció el acto.-----



**FRANCISCO JOSE ULLOA**  
SECRETARIO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



**JONATHAN A. POLANSKY**  
SECRETARIO